



COMUNICADO

**Protocolo Marco de Actuación Municipal en episodios ambientales de contaminación de PM10 Nivel 1 Preventivo**

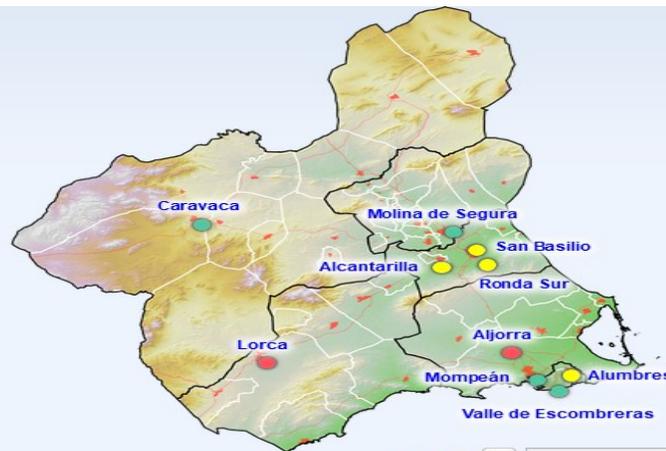
Ayer, 16 de Abril, se ha registrado el Nivel 1 (PREVENTIVO) para las partículas en suspensión en la estación de medida de calidad del aire de La Aljorra, perteneciente a la zona de calidad del aire "Litoral-Mar Menor", en la que se encuentra nuestro municipio.

De acuerdo con el Protocolo Marco de Actuación Municipal en episodios ambientales de contaminación, este martes 16 de Abril, se registró el Nivel 1 (PREVENTIVO) para las partículas en la estación de medida de La Aljorra, estación de la Zona Litoral-Mar Menor de la calidad del aire de la Región de Murcia en la que se encuentra nuestro municipio, por la presencia de partículas en suspensión, según ha comunicado al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar la Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El promedio diario de ayer en la estación de medida de La Aljorra ha sido de valor 50 µg/m3 (microgramos por metro cúbico) de partículas PM10, lo que implica, el registro del Nivel 1 PREVENTIVO establecido en el protocolo marco de PM10 y NO2.

Este episodio coincide con la intrusión leve de masas de aire de origen africano sobre la Península Ibérica, que se prevé se mantenga a lo largo del día 17 de abril de 2024.

Índice de Calidad del Aire



Fecha 17-04-2024 Hora 08:00

Legend: Buena (blue), Razonablemente Buena (green), Regular (yellow), Desfavorable (orange), Muy desfavorable (red), Extremadamente desfavorable (purple), Sin Datos (grey), Interpretación (help icon)

Zona	Estación	SO <sub>2</sub>	NO <sub>2</sub>	PM10	O <sub>3</sub>	PM2.5	Global
MURCIA ÁREA METROPOLITANA	Alcantarilla	5,5	16,0	41,67	84,8	15,53	Regular
MURCIA ÁREA METROPOLITANA	Ronda Sur	4,8	19,5	40,92	80,9	16,90	Regular
MURCIA ÁREA METROPOLITANA	San Basilio	2,4	20,9	45,47	82,8	16,88	Regular
NOROESTE-ALTIPLANO	Caravaca	--	6,1	35,98	70,8	--	Razon. Buena
ESCOMBRERAS	Alumbres	3,3	3,0	36,96	101,7	--	Regular
ESCOMBRERAS	Valle de Escombreras	5,7	35,3	32,71	81,5	14,54	Razon. Buena
CAMPO CARTAGENA-MAR MENOR	Aljorra	2,6	8,9	51,82	75,4	18,62	Desfavorable
CAMPO CARTAGENA-MAR MENOR	Mompeán	0,5	11,9	24,69	83,7	15,81	Razon. Buena
GUADALENTÍN	Lorca	1,1	53,8	60,83	49,2	21,99	Desfavorable
VEGA-ORIENTAL	Molina de Segura	7,5	21,2	38,29	78,0	15,95	Razon. Buena



## COMUNICADO

### **Medidas recomendadas durante el episodio de contaminación**

- Evitar quema de rastrojos y márgenes agrícolas.
- Usar el transporte público o compartir coche, en la medida de lo posible.
- Bajada de la temperatura de la calefacción o aire acondicionado.
- Se recomienda no realizar ejercicio físico intenso al aire libre y usar la mascarilla.

La superación del Valor Límite diario en una ocasión no implica superación del valor límite de partículas para la protección de la salud humana (cuyo valor no podrá superarse en más de 35 ocasiones por año civil según R.D. 102/201).

Para más información puede acceder a:

- <https://singlair.carm.es/calidadaire/Default.aspx>
- <http://www.murciasalud.es/pagina.php?id=244308&idsec=1573>